

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7062 *PROYECTOS MARTÍNEZ VILAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARTERA MARTÍNEZ VILAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el 11 de noviembre de 2020, las Juntas generales de socios de las dos sociedades, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Valencia, 11 de noviembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de Proyectos Martínez Vilar, S.L., y el Presidente del Consejo de Administración de Cartera Martínez Vilar, S.L., María Mercedes Martínez Vilar.

ID: A200056231-1